



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA - ORAL

Correo único de radicaciones: correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023)

ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	
RADICACIÓN:	11001-33-35-025-2022-00492-00
DEMANDADO:	MARIA CECILIA OSPINA DE CAMACHO
DEMANDADO:	ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD (EDUMAS)

Se tiene que por medio de auto del 11 de enero de 2023 se rechazó la acción constitucional de la referencia, providencia respecto de la cual no se ejercieron los recursos quedando en firme.

Por medio de memorial del 17 de enero de hogaño, el apoderado de la parte actora solicita el retiro de la demanda en los términos del artículo 92 del CGP y se libre por parte de secretaría el oficio de compensación.

En atención a que fue rechazada la demanda se cumplen con los supuestos de la norma en comento, razón por la cual se autorizará el retiro.

En ese orden se **dispone**:

1.- Autorizar el retiro de la demanda de la referencia, sin embargo, en atención a que en la actualidad la radicación de las demandas se da por aplicativo electrónico, no se hace necesario disponer el desglose y devolución de documentos en la medida que los físicos y originales reposan en poder del actor.

2.- Por Secretaría líbrese el oficio de compensación respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANTONIO JOSÉ REYES MEDINA

Juez

Firmado Por:
Antonio Jose Reyes Medina
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
Sala 025 Contencioso Admsección 2
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a51b3153dee0edd930b25e39d54feb884d900e89b9aac2b0684f2b463dad7057**

Documento generado en 27/01/2023 04:04:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>